



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

# Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
LXV LEGISLATURA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Y Público en general, que amablemente nos acompañan a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos ustedes.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que le solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, haga el favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañero Diputado Primer Secretario tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...presente;  
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);  
Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;  
Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Ana Laura Gómez Calzada...presente;  
Juan Pablo Gómez Diosdado...presente;  
Jaime González de León, el de la voz...presente;  
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;  
Juan José Hernández Aranda...presente Diputado;  
Juan Luis Jasso Hernández...presente;  
Genny Janeth López Valenzuela... presente;  
Irma Karola Macías Martínez...presente;  
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;  
Fernando Marmolejo Montoya... presente;  
Sanjuana Martínez Meléndez...presente;  
Alma Hilda Medina Macías...presente;  
Arturo Piña Alvarado...(Inaudible);  
Laura Patricia Ponce Luna... presente;  
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...(Inaudible);  
Juan Carlos Regalado Ugarte...(Inaudible);  
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...presente;  
Verónica Romo Sánchez...presente;  
Jedsabel Sánchez Montes... presente;  
Emanuelle Sánchez Nájera... presente;  
Raúl Silva Perezchica...presente;  
Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;  
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Diputada Presidenta le informo que sí existe quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias, Diputado Primer Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por propio

Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declara abiertos los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 15 de septiembre de 2022;
- II. Asuntos en Cartera;
- III. Acuerdo Legislativo para la autorización de la solicitud de la ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, en términos de lo dispuesto por los Artículos 218 fracción I (primera) y 219, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes;
- IV. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve las Iniciativas presentadas por la Diputada Irma Karola Macías Martínez, en su calidad de integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura y por el Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández; integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registradas con los expedientes Legislativos números 65-112, y 220;
- V. Dictamen Acumulado de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve las Iniciativas presentadas por la Diputada Irma Karola Macías Martínez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura y por el Ciudadano Jaime González de León, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, registradas con los expedientes Legislativos números 65-135, 178 y 195;
- VI. Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa presentada por la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez



- Ruvalcaba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, que resuelve la Iniciativa, registrada con el Expediente Legislativo número 65-176;
- VII. Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género que resuelve la proposición para que se autorice presentar ante el Congreso de la Unión la Iniciativa de reforma al segundo párrafo del Artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad presentada por las Ciudadanas Nancy Xóchitl Macías Pacheco y Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas en su calidad Diputadas de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el expediente legislativo número 65-56;
- VIII. Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de esta Sexagésima Quinta Legislatura, en el sentido de exhortar respetuosamente a los once Ayuntamientos a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Aguascalientes;
- IX. Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, en su calidad de integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura, en el sentido de exhortar respetuosamente a las Cámaras de Senadores y Diputados, aprueben la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por los Senadores Patricia Mercado Castro y José Clemente Castañeda;
- X. Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, en el sentido de exhortar respetuosamente a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, a establecer de manera coordinada con las Autoridades Federales y los Ayuntamientos, la gestión integral de los residuos;
- XI. Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, en su calidad de integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, en el sentido de exhortar respetuosamente a los Municipios del Estado de Aguascalientes, para

que realicen las modificaciones que consideren pertinentes, para homologar sus respectivos reglamentos en materia de movilidad;

- XII. Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, en el sentido de exhortar respetuosamente al Instituto de Educación de Aguascalientes, para que gire instrucciones a quien corresponda a fin de solicitar la menor cantidad de útiles escolares; para apoyar en la salud de los niños a nivel de educación básica;
- XIII. Asuntos Generales;
- XIV. Citar a la Sesión Solemne de Develación de las Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", el nombre del Maestro de Obras y Arquitecto "J. Refugio Reyes Rivas", en cumplimiento al Decreto Número 135 de la Sexagésima Quinta Legislatura;
- XV. Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III (tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, solicito al Ciudadano Diputado Emanuele Sánchez Nájera, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, informe el resultado de la votación emitida a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, si me permite para certificar la presencia del Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Diputado Arturo Piña Alvarado, Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández y el Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes se sirvan en votación económica manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden de día, solicito al Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio constitucional celebrada el 15 de septiembre de 2022, en cumplimiento por la propia fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio constitucional, celebrada el 15 de septiembre de 2022, en virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Solemne de referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva informar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, puede proceder

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la solicitud ha sido aprobada por la unanimidad, la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañero.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación



económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, y para tal efecto solicito al Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado con la votación del contenido de dicha acta.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que el contenido del acta que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobada por la unanimidad de los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero Secretario

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Sesión Solemne, celebrada el 15 de septiembre del año, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y al Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, Segundo Secretario, se sirvan a presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, en virtud que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración del esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa que se ha solicitado ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, certifico la presencia del Diputado Adán Valdivia López.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, integrante de esta Sexagésima Quinta, por medio del cual comunica que habrá de rendir su Primer Informe de Labores Legislativas el próximo 23 de septiembre del presente año.
2. Oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio del cual comunica que habrá de rendir su Primer Informe de Labores Legislativas a partir del día 19 de septiembre del presente año.
3. Oficio suscrito por la Diputada Ana Laura Gómez Calzada, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante el cual informa que habrá de rendir su primer informe de Labores Legislativas el día 27 de septiembre del presente año.
4. Iniciativa por cual se reforma la Ley del Instituto Aguascalentense de la Juventud, así como a la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Oficio signado por el Ciudadano Licenciado Ricardo Enrique Moran Faz, Secretario General de Gobierno, por medio del cual solicita el Vestíbulo del Palacio Legislativo con el objetivo de llevar a cabo la entrega del Sexto Informe de Gobierno por parte del Contador Público Martín

Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

6. Oficio signado por el Diputado Hugo Alday Nieto, Secretario de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable Decima Séptima Legislatura del Estado libre y soberano de Quintana Roo, por medio del cual informa los acuerdos alcanzados en la instalación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
7. Oficio signado por el Licenciado Benjamín Trinidad Vaca González, Secretario General del Poder legislativo del Estado de Quintana Roo, por medio del cual informa su designación como Secretario General del Poder Legislativo de dicho Estado.
8. Oficio signado por el Maestro en Derecho Sandor Ezequiel Hernández Lara, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, por medio del cual comunica el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Coahuila, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala.
9. Iniciativa por la cual se Reforma el Artículo 66 de la Ley de Integración Social y Productiva de Personas con Discapacidad para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Ramos Sánchez, en su calidad de Diputada por el Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Quinta Legislatura.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Informo a esta Sexagésima Quinta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

10. Iniciativa por la que se reforman las fracciones VI (sexta) y VII (séptima) y se adiciona una fracción VIII (octava) del Artículo 73, de la Ley de Salud



del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Verónica Romo Sánchez en su calidad de Diputada por el Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Quinta Legislatura.

11. Iniciativa que adiciona el artículo 97-B al Código Penal del Estado de Aguascalientes con el fin de tipificar el Transfeminicidio como figura penal autónoma, presentada por la Diputada, por el Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional en esta Sexagésima Quinta Legislatura.
12. Oficio suscrito por el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, y del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática por medio del cual hace del conocimiento que habrá de rendir su Primer informe de Labores Legislativas el 26 de septiembre del presente año, dando pleno cumplimiento al Artículo 19 Fracción XI (décima primera) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
13. Oficio suscrito por el Diputado Jaime González de León integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por medio del cual hace del conocimiento que habrá de rendir su primer informe de Labores Legislativas el 26 de septiembre del presente año, dando pleno cumplimiento al Artículo 19 Fracciones V (quinta) y XI (décima primera) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
14. Oficio Número 208, presentado por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López por el cual solicita Licencia para separarse temporalmente de su cargo como Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes a partir del día 2 de Octubre del presente año y por tiempo indeterminado.
15. Oficio Número 47, presentado por el Ciudadano Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, por el cual da a conocer su Licencia para separarse por tiempo indeterminado, de su cargo como Diputado de la

Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, a partir del día 30 de septiembre de 2022.

16. Oficio suscrito por el Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte por medio del cual hace de conocimiento que rendirá su primer informe Anual de la labor legislativa, de Gestión y de Representación el sábado 24 de septiembre de 2022, dando pleno cumplimiento al Artículo 19 Fracción XI (décima primera) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
17. Oficio signado por el Diputado Arturo Piña Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, por medio del cual hace de conocimiento que el día 28 de Septiembre dará cuenta por escrito de su primer informe de actividades legislativas, dando pleno cumplimiento al Artículo 19 Fracción XI (décima primera) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
18. Oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, mediante el cual hace de conocimiento que realizará diversas actividades en redes sociales con motivo de rendir su Primer Informe Anual de Actividades, dando pleno cumplimiento al Artículo 19 Fracciones V (quinta) y XI (décima primera) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
19. Iniciativas presentadas por el Diputado Adán Valdivia López y Diversos Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforman, adicionan y derogan los siguientes ordenamientos: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial para el Estado de Aguascalientes, Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, Ley que crea el Buró del Congreso y Visitantes de Aguascalientes, ley de Turismo del Estado de Aguascalientes y Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, Se expide la Protección al Migrante Aguascalentense,

Se expide la ley del Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores, y la ley de Protección Especial a los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, y la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, Ley Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros Secretarios de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En cuanto a los Oficios por medio de los cuales las Ciudadanas Diputadas Leslie Máyela Figueroa Treviño, Mayra Guadalupe Torres Mercado, Ana Laura Gómez Calzada, Nancy Xóchitl Macías Pacheco y los Diputados Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Jaime González de León, Arturo Piña Alvarado y Juan Carlos Regalado Ugarte respectivamente, hacen del conocimiento la fecha de su primer informe de labores legislativas. Procédase conforme el marco legal que rige a esta Soberanía.
2. Por lo que respecta a la Iniciativa por la que se reforma la Ley del Instituto Aguascalentense de la Juventud, así como a la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Raúl Silva Perezchica. Sírvanse turnar a la Comisión de la Juventud para su trámite legislativo correspondiente.
3. En relación al Oficio suscrito por el Secretario General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, por medio del cual solicita el Vestíbulo del Palacio Legislativo, proceder conforme al Marco Legal que rige a esta Soberanía.

4. Por lo que respecta a los oficios enviados por la Décima Séptima Legislatura del Estado libre y Soberano de Quintana Roo, a través de los cuales informan sobre diversas actividades legislativas, acúcese de recibido y agradézcase la información.
5. En cuanto a la Iniciativa por la que se reforma el Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, Sírvanse turnar a la Comisión de Justicia para su trámite legislativo correspondiente.
6. Por lo que respecta al oficio signado por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, comunicando el Acuerdo por el que se aprueba la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Coahuila, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala, acúcese de recibido y agradézcase la información.
7. En cuanto a la Iniciativa de reforma a la Ley de Integración Social y Productiva de Personas con Discapacidad para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez. Sírvanse turnar a la Comisión de la Familia y de los Derechos de la Niñez para su trámite legislativo correspondiente.
8. En lo concerniente a la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, Sírvanse turnar a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para su trámite legislativo correspondiente.
9. En relación a la Iniciativa que adiciona el Código Penal del Estado de Aguascalientes con el fin de tipificar el Transfeminicidio como figura Penal Autónoma, presentada por el Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte, Sírvanse turnar a la Comisión de Justicia para su trámite legislativo correspondiente.
10. Por lo que respecta a las solicitudes de Licencias presentadas por los Ciudadanos Luis Enrique García López y Juan Pablo Gómez Diosdado, para separarse de su cargo como Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.



Sírvanse turnar a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su trámite legislativo correspondiente.

11. Finalmente, en lo que respecta a las Iniciativas que reforman, adicionan, abrogan y expiden diversos ordenamientos, presentadas por el Ciudadano Diputado Adán López Valdivia López. Túrnense a las Comisiones Legislativas correspondientes, para el trámite legislativo al que haya lugar.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria, y conforme al tercer punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, me permito informar que en fecha 20 de Septiembre del presente año, se recibió oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, mediante el cual solicita el permiso para participar de manera virtual en las sesiones del Pleno y en las Comisiones Legislativas de las cuales es integrante, toda vez que por cuestiones de incapacidad medica no podría participar de manera presencial, por lo que la Junta de Coordinación Política solicita al Pleno la aprobación de dicha solicitud.

En razón de lo anterior. Y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre la solicitud de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;  
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Luis Enrique García López... (Inaudible);

Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);  
Juan Pablo Gómez Diosdado...(Inaudible);  
Jaime González de León, el de la voz... a favor;  
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Juan Luis Jasso Hernández... a favor, este sí funciona, pensé que todos los de MORENA No;  
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);  
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);  
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Raúl Silva Perezchica...a favor;  
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Adán Valdivia López... a favor;

Juan Pablo Gómez Diosdado...a favor;

Donde esta...

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la solicitud que se nos ocupa es aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado Secretario.

En virtud que ha sido aprobada la solicitud de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Jaime González de León, Primer Secretario y Emanuelle Sánchez Nájera, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva. Proceder conforme al trámite legislativo correspondiente.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, y previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, nos dé a conocer el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve las Iniciativas presentadas por la Diputada Irma Karola Macías Martínez, en su calidad de integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura y por el Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández; integrante del Grupo Parlamentario por el Partido Acción Nacional, registradas con los expedientes Legislativos números 65-112 y 220.

### DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Buenos días.

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las Ciudadanas y los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

### DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Primer

Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Gracias Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, así como de Gobernación y Puntos Constitucionales, les fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente las iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes registradas con los Expedientes Legislativos número 112 y 220; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción XI (onceava) y XXV (vigésima quinta), 67 fracción V (quinta), 81 fracciones II (segunda) y V (quinta), 90 fracción VI (sexta) y VII (séptima) y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 fracción III (tercera) y IV (cuarta), 45, 46, 47, 62 y 64 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas o reglamentarias aplicables.



El objeto de las Iniciativas básicamente consiste en otorgar a la Comisión Legislativa de Transparencia y Anticorrupción la facultad de realizar la convocatoria a Comisionados e Integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, para así superar la rigidez constitucional.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Local, 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 50 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se desprende que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción cuenta con la facultad de analizar los asuntos referentes al Instituto de Transparencia del Estado, por lo que la elección de los Comisionados e Integrantes del Consejo Consultivo es un tema que por su naturaleza concierne a esta Comisión, por lo que la adecuación propuesta por los promoventes da congruencia y permite un proceso más ágil y expedito para la selección.

Es importante resaltar, que las facultades, atribuciones y competencias de cada Comisión obedecen a la materia que les fue asignada; entendiendo por materia: a la actividad que debe satisfacer un determinado organismo o ente.

La competencia versará sobre el conjunto de atribuciones, poderes y facultades que le corresponden a un órgano en relación a los demás y que le permite actuar conforme a derecho.

Así las cosas, se determinan procedentes las reformas en estudio, ya que homologan las competencias otorgadas a la comisión de Transparencia de acuerdo a la materia que debe satisfacer la misma.

De acuerdo a lo anterior, es que las reformas en estudio son adecuadas para el correcto desarrollo de las actividades legislativas a cargo de la Comisión Legislativa de Transparencia y Anticorrupción.

Con las reformas en estudio, se corrige lo anterior, dando congruencia a los ordenamientos que integran nuestro sistema de normas y haciendo compatible los contenidos de los ordenamientos involucrados, dotándolos así de una racionalidad jurídica y lingüística adecuada.

Todo lo previamente señalado fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, herramientas fundamentales para toda democracia representativa.

Con las reformas en estudio damos coherencia a los textos legislativos vigentes en materia de transparencia y anticorrupción en relación con nuestra Constitución Local, abonando a los principios de legalidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, ya que son Iniciativas necesarias para dar certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía en general, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros legisladores, si desean participar.

No habiendo registro alguno, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica d este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Ana Laura Gómez Calzada... a favor);  
Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;  
Jaime González de León, el de la voz... a favor;  
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Adán Valdivia López... a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros Diputados.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, nos dé a conocer el Dictamen acumulado de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve las Iniciativas presentadas por la Diputada Irma Karola Macías Martínez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura y por el Ciudadano Jaime González de León, Diputado Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con los expedientes legislativos número 65-135, 178 y 195.

Tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

**DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.



A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente las iniciativas que reforman la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, registradas con los

Expedientes Legislativos: 65\_135; 65\_178 y 65\_195; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción XXV (vigésima quinta), 81 fracciones II (segunda) y V (quinta), 90 fracción VI (sexta) y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III (tercera), 45, 46 y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas o reglamentarias aplicables.

El objeto de las Iniciativas básicamente consiste en modificar diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios con el fin de disminuir la edad para acceder al cargo de comisionado o consejero y poder acreditar la experiencia necesaria profesional para acceder al mismo; acortar el número de años al cargo de Consejero del Consejo Consultivo y reducir la edad requerida para acceder a este puesto.

Sabido es, que la transparencia y la rendición de cuentas son consideradas herramientas fundamentales de las democracias representativas.

Por otro lado, es importante resaltar que con las modificaciones planteadas, específicamente la relativa a la fracción II (segunda) del artículo 17 de la Ley que nos ocupa, habría un parteaguas al terminar con la brecha laboral que existe en personas jóvenes en busca de oportunidades y que cuentan con las capacidades y la experiencia suficientes y necesarias para encabezar este tipo de cargos.

Por otro lado, el Sistema Nacional de Información Sobre discriminación, menciona que En México hay 37.5 millones de personas jóvenes entre los 12 y los 29 años (31.4 por ciento de la población nacional). 6.8 millones tienen entre 12 y 14 años, 10.8 millones entre 15 y 19, 10.7 millones entre 20 y 24 y 9.3 millones entre 25 y 29.

Esto resulta en uno de los grupos etarios más numerosos en México, teniendo como resultado que las personas jóvenes enfrenten un problema de

discriminación estructural que es reproducido por el Estado, la sociedad y el sector privado. Dado que se les percibe como amenaza para la cohesión social y muchas veces se les excluye de espacios y oportunidades laborales, lo cual estaremos eliminando con las reformas y adiciones en estudio.

De igual manera, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) menciona que a nivel nacional, la población de personas adultas que no tienen empleo representa el 1.8, mientras que en el caso de las personas jóvenes de entre 25 y 29 años el porcentaje se duplica (3%) y, para quienes tienen entre 18 y 29 años, se triplica (6%), siendo estos datos del año 2018 es posible inferir que este porcentaje ha aumentado.

La reforma en estudio consolida los principios de igualdad, no discriminación, legalidad, transparencia y la máxima publicidad.

Con lo anterior, se tiene a la transparencia y rendición de cuentas como herramientas fundamentales de las democracias representativas; permitiendo la participación de todas aquellas personas que por edad se encuentran limitadas para acceder a cargos públicos, privilegiando la inclusión, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, rindiendo cuentas y siendo transparentes en su actuar.

Por lo anteriormente expuesto, ya que son Iniciativas necesarias para dar certeza y seguridad jurídica a los jóvenes y a la ciudadanía en general, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañero.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y

para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar a favor o en contra.

No habiendo registro alguno, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;  
Jaime González de León, el de la voz... a favor;  
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;

Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Adán Valdivia López... a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa presentada por la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, que resuelve la Iniciativa, registrada con el Expediente Legislativo número 65-176.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ**

Gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de su lectura integral del dictamen para que se lea una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.



Tiene Usted el uso de la palabra Diputada.

## DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Servidores Públicos, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la proposición para que se autorice presentar al Congreso de la Unión la misma, registrada con el expediente legislativo número 176; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción XXIV (vigésima cuarta), 80 Fracción I (primera) y 90 Fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11º, 12º, Fracción III (tercera) y 47, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones aplicables.

La Iniciativa en estudio consiste en catalogar como Faltas Administrativas Graves, el acoso y hostigamiento sexual, sustentándose en los principios y las directrices que rigen la actuación ética y responsable de los servidores públicos, los cuales están obligados a conducirse bajo los principios de la disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficiencia y eficiencia que rigen el servicio público bajo las directrices que impone la propia Ley General de Responsabilidades Administrativas, en las que destaca, para los propósitos de esta reforma, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución.

Por lo que resulta de vital importancia dar atención a éstas conductas y sancionarlas, con políticas sociales encaminadas a solucionar estas conductas, con acciones afirmativas como un mecanismo de protección a los derechos humanos en el ámbito laboral como el caso que nos ocupa.

Muchas de las normas que tienen que ver con el adecuado desarrollo personal y social de los trabajadores, en especial de las mujeres trabajadoras en

México, se están apuntalando para generar leyes que concedan garantías de seguridad jurídica que hagan valer los Derechos Humanos, y que a su vez permita a la mujer, desarrollarse en su entorno de forma segura y eficaz, es por ello que la promovente, aludiendo a tal necesidad y en busca de mejores condiciones personales y sociales para las ciudadanas de México, se enfoca en un tema que a lo largo de la historia no ha sido regulado del todo, siendo este, el hostigamiento o acoso sexual en el trabajo, conceptos que hoy en día son cada vez más observados y menos tolerados en la escena laboral.

Las reformas y adiciones en el estudio no solo se tratan de normas que buscan proteger a los trabajadores respecto a sus Derechos fundamentales, sino que también indica a quienes se aplica tal disposición, estando entre los sujetos, el sector público, lo cual encuadra con la iniciativa de reforma que se dictamina, toda vez que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es una norma dirigida a regular las actuaciones de los servidores públicos, que en consonancia con lo antes referido, no debe ser ajenas en el ámbito de sus atribuciones en salvaguardar los Derechos Humanos de las personas que laboran para el Estado, fortaleciendo con ello, la garantía de un trabajo digno y libre de violencia hacia los trabajadores sin distinción de género, en especial hacia la mujer.

Debemos entonces generar una cultura de respeto en todos los rubros hacia la mujer y para ello el Estado debe dictar el ejemplo, comenzando por armonizar sus atribuciones en los distintos ámbitos de sus competencias, y sobre todo como empleador, toda vez que la subordinación, no debe ser sinónimo de sometimiento, "ya que según la Real Academia Española, subordinarse es sujetarse al mando de otro por grado jerárquico, mientras que el someterse, implica el humillarse ante otro más poderoso", por lo tanto, el trato entre superiores, inferiores o el trato entre compañeros del mismo nivel, debe ser objetivo e igualitario y en todo momento bajo un marco de respeto mutuo, sin condicionar las labores del trabajo a cambio de favores personales que impliquen una invasión a la intimidad de la trabajadora o del trabajador, independientemente del puesto que ocupen en el servicio público.

Generar estas condiciones coercitivas de respeto hacia la mujer o cualquier empleado, emanan del Congreso de la Unión, pues es este quien tiene la facultad de legislar en materia de responsabilidades administrativas, con la posibilidad de determinar en qué casos se impondría una falta administrativa grave al servidor público, de conformidad con lo que dispone el artículo 73 de la Carta Magna, el Congreso de la Unión, no solamente puede expedir la Ley

General con el objeto de distribuir competencias, sino que también, puede establecer las responsabilidades administrativas hacia los servidores públicos, así como las sanciones correspondientes derivadas de sus actos, pudiendo establecer en caso cuales serían consideradas como faltas graves, que para el caso que nos ocupa, tal disposición es más que acertada, cada vez que con las presentes reformas lo que se busca es salvaguardar los Derechos Humanos de la mujer y de todos los trabajadores del servicio público. En ese sentido, es necesario que en caso de violentarse tales prerrogativas a través del acoso o del hostigamiento sexual, dichas conductas sean castigadas severamente, determinándose dicha acción como una falta administrativa grave, para de esta forma crear conciencia entre todos los servidores públicos del respeto que se debe guardar en el plano laboral, lo cual se proyectaría hacia la sociedad en conjunto.

Por tal motivo, el catalogarse como falta administrativa grave el hostigamiento o acoso sexual, se estaría privilegiando por un lado a la máxima protección de los Derechos Humanos hacia las servidoras y servidores públicos independientemente de su rango, y por otro lado se estarían generando condiciones laborales más favorables tanto hacia la mujer, como a todos aquellos empleados sin distinción de género, lo cual se traduciría en una mayor eficiencia y productividad, ya que estarían laborando bajo un ambiente sano y de respeto constante.

Se considera necesaria la reforma que se plantea, a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, toda vez que con la misma se estaría logrando sancionar como una falta administrativa grave la actuación de aquellos servidores que, aprovechando su posición de compañerismo o de mando, coaccionen a la mujer o cualquier trabajador, independientemente del género, a realizar conductas fuera de las funciones para las cuales fueron contratadas o contratados.

Finalmente, atendiendo a las atribuciones conferidas a ésta Soberanía, se expresa que resulta viable remitir la presente iniciativa al Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 primer párrafo fracción III de la Constitución Federal, artículo que otorga la facultad a las Legislaturas Locales de iniciar leyes, lo que a su vez se vincula con la atribución que se concede al Congreso del Estado de Aguascalientes el artículo 27 primer párrafo fracción XXVIII de la Constitucional Local, señalando que tal como se evidencia el Congreso del Estado, sin duda tiene la atribución de legislar en materia de responsabilidades de los servidores públicos, sin embargo, como

la iniciativa que se dictamina, se trata de una disposición General en materia Federal, cuya modificación le corresponde al Congreso de la Unión, este Pleno Legislativo se apeg a lo que dispone el artículo 16 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, consistente en “Proponer al Pleno la aprobación de la presentación de iniciativas de leyes y decretos ante el Congreso de la Unión”.

En tal sentido, se somete a consideración de esta Soberanía, la propuesta de reforma y adiciones, así como la proposición para que a su vez se autorice remitir y presentar la misma ante el Congreso de la Unión, con el objeto de que en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se catalogue el acoso sexual y el hostigamiento sexual, como parte de los distintos supuestos por los cuales se puede sancionar a los servidores públicos, instaurándose ambas conductas como falta administrativa grave, para de esta forma y una vez modificada la Ley General de la materia, las entidades federativas estén en posibilidad de armonizar sus disposiciones en materia de responsabilidades de servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es una Iniciativa necesaria para dar certeza y seguridad jurídica a los servidores públicos en el ámbito laboral, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañera.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Compañeros Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar a favor.

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la palabra Compañera Diputada.

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Sí me permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante, puede proceder.

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Con su permiso.

Hace unos meses en esta misma Tribuna, presenté la Iniciativa a la Ley General de Responsabilidades Administrativas a fin de incorporar como faltas raves el acoso y el hostigamiento sexual.

El día de hoy, abogo al compromiso que tenemos con la ciudadanía y les pido su voto a favor para remitir esta iniciativa al Congreso de la Unión.

Recordemos que si bien en nuestro Estado, ya se cuenta con El Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Administración Pública, el mismo procedimiento no termina por ser aplicado en la parte de la sanción. Cuando se denuncian casos de este tipo, los órganos internos de control o en su caso la Contraloría del Estado, aplican directamente la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y dejan a un lado el protocolo que les acabo de mencionar, en esta ley no esta contemplado ni el acoso, ni el hostigamiento sexual como faltas de ningún tipo, por lo que al momento de sancionar, las autoridades competentes los catalogan únicamente como simples faltas de respeto, quedando impune la agresión o sancionándose de manera errónea y no congruente a la gravedad de la falta.



Si vemos, el hostigamiento sexual en materia penal es un delito penado con ley, penado con prisión. Y en esta Ley ni siquiera se encuentra contemplado como una falta.

El hostigamiento y el acoso sexual dentro de la administración pública, deben ser sancionadas con la severidad que las conductas lo ameritan, no podemos permitir que esta forma tan grave de violencia siga invisibilizándose al ser catalogada como simples faltas de respeto, pues las mismas representan una transgresión a los derechos humanos de las personas.

El acoso y el hostigamiento sexual es un problema social de gravedad alarmante. Según cifras del INEGI, en Aguascalientes, al menos el 15% de las mujeres mayores de 15 años han sufrido algún tipo de violencia sexual dentro de su ámbito laboral.

Y aquí no se cuentan todas aquellas mujeres que tienen miedo de denunciar, todas aquellas mujeres que tienen miedo de decir algo porque las corran.

De aprobarse esta iniciativa en el Congreso de la Unión, no solo las mujeres de nuestro Estado se verían beneficiadas, sino que, como Legislatura Local, contribuiríamos a que las personas de nuestro país en su mayoría mujeres, cuenten con herramientas efectivas para erradicar la impunidad de estos actos aberrantes.

Contribuyamos Compañeros y Compañeras a garantizar de una vez por todas el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Les pido de favor su voto.

Muchas gracias.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al

Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, certifico la presencia del Diputado Luis Enrique García López.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Procedemos a la votación.

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;  
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Luis Enrique García López... a favor;  
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;  
Juan Pablo Gómez Diosdado...a favor;  
El de la voz, Jaime González de León... a favor;  
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor, claro;  
Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Juan Luis Jasso Hernández... por supuesto que a favor;  
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Irma Karola Macías Martínez... muy a favor;  
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Arturo Piña Alvarado... a favor;

Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Jedsabel Sánchez Montes... a favor del respeto y la igualdad, felicidades a la promovente;  
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);  
Adán Valdivia López... (Inaudible);

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, así como su remisión al Congreso de la Unión para los efectos Constitucionales y Legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género que resuelve la proposición para que se autorice presentar ante el Congreso de la Unión la Iniciativa de reforma al segundo párrafo del Artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad presentada por las Ciudadanas Nancy Xóchitl Macías Pacheco y Yolytzín Aleli Rodríguez Sendejas en su calidad Diputadas de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el expediente legislativo número 65-56.

Tiene el uso de la Tribuna.

### DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, Diputadas, Diputade si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

### DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Compañera Diputada.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Gracias Presidenta.

A la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, le fue turnada la "Proposición para que se autorice presentar ante el Congreso de la Unión la Iniciativa de reforma a la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad"; registrada con el Expediente Legislativo IN\_(65)\_56, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XII (décimo segunda), 68 y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 5, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; emitió el presente Dictamen.

El objeto de la Iniciativa en estudio consiste en que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, cuenten con personal capacitado en el Lenguaje de Señas Mexicano, para brindar un servicio de calidad a las personas usuarias de las mismas que lo requieran.

Por ende, si lo que se pretende es que en el Estado de Aguascalientes brinde un servicio de calidad a las personas con discapacidad y en específico a la



comunidad de sordos; la Ley de Integración Social y Productiva de Personas con Discapacidad del Estado de Aguascalientes, ya dispone en su artículo 4º, la obligación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos y Municipios, de contar con personal especializado en la utilización del lenguaje de señas para atender a las personas que así lo requieren.

De igual manera, los organismos públicos señalados en el párrafo anterior, procurarán que las Campañas de Comunicación Social se transmitan en versiones y formatos accesibles para personas con discapacidad; y las Campañas de Comunicación Social deberán considerar el uso de la Lengua de Señas Mexicanas por medio de un intérprete, subtitularse, así como de textos o tecnologías que permitan el acceso a los contenidos de Comunicación Social en televisión o medios electrónicos a las personas con discapacidad auditiva.

La protección a los derechos de las personas con discapacidad es un derecho fundamental humano, el cual se encuentra garantizado en los siguientes ordenamientos del Estado Mexicano, así como tratados Internacionales: Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado de Aguascalientes; Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

Por lo anterior, es que se determina que la protección a los derechos de las personas con discapacidad se encuentra garantizado en los ordenamientos del Estado Mexicano, cumpliendo así con el derecho fundamental humano de acceso a la información y comunicación para las personas con discapacidad, construyendo una sociedad igualitaria donde existe acceso irrestricto al bienestar social, garantizando los derechos de las personas con discapacidad para su desarrollo integral e inclusión plena.

Cabe señalar que las promotoras de la iniciativa, no abordan el impacto presupuestal que acarrea el contar por dependencia, entidad, orden de gobierno y poder del Estado, con personal capacitado en el Lenguaje de Señas Mexicano, pues es un servicio que al igual que el resto de profesiones; requiere de una retribución justa e idónea para el que lo preste y se desarrolle, cuestión financiera que al no estar contemplada en los presupuestos de egresos correspondientes, sería letra muerta en los ordenamientos normativos, pues debe existir la congruencia normativa con la presupuestal,

buscando que existan los medios o mecanismos para hacer cumplir las leyes contando con los recursos que lo permitan, por lo que la proposición en estudio loable sin duda, pero debe contar con el respaldo financiero para que pueda llevarse a cabo; señalando que a nivel federal se ha dado cumplimiento a la totalidad de ordenamientos en sentido de contar con la accesibilidad al segmento de población que nos ocupa, ya que sí prevén en sus finanzas una partida presupuestal para contar con este tipo de servicio, como ejemplo tenemos la transmisión diaria del Poder Ejecutivo Federal en sus conferencias y que en las mismas se asiste de un profesional en el Lenguaje de señas mexicano, o la Secretaría del Bienestar que cumple con la publicación de sus reglas de operación en sistema braille, lo que sin duda nos lleva a determinar la importancia del impacto financiero que revisten reformas como la que nos ocupa.

Se advierte que de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del artículo 42 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, todo proyecto de iniciativa de Ley que implique repercusiones financieras, se debe realizar una evaluación sobre su impacto presupuestal, el cual deberá ajustarse al proyecto y remitirse a las Secretarías competentes del Gobierno del Estado de Aguascalientes, previo a su trámite ante las demás instancias que proceda, lo que no acontece en el caso en particular, pues la iniciativa en estudio adolece de esa evaluación o impacto presupuestal requerido, exponiéndonos con su aprobación a generar un balance financiero negativo al Estado y Municipios que lo integran.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo la Resolución prevista en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

**DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Yo en contra

**DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Yo deseo participar en contra

**DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

En contra del sentido del dictamen.

**DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Yo también en contra Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

A ver si, porque se me amontonaron, permítanme...

**DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

En contra.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañera Diputada Leslie, puede proceder.

**DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

## DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Compañeras legisladoras, Colegas Diputados, Compañere, les pido su completa atención para que sigan en cada palabra de este mensaje y no se pierdan en explicaciones superfluas en un dictamen donde claramente se tiene todo, menos responsabilidad social, inclusión y respeto por la dignidad de todas las personas.

Quiero ser clara al respecto, y esta no es sólo mi voz, es la voz de todas las personas que somos parte del Movimiento de Regeneración Nacional y representamos aquí en el Congreso, esa voz y no solo eso, también es la voz de todas las personas allá afuera que necesitan realmente ser representadas.

La iniciativa de mis Compañeras, propone un exhorto al congreso federal, para que se considere una propuesta de modificación a la ley general de personas con discapacidad, no se trata de una modificación a la ley local, aunque el dictamen que nos leyeron quieran confundirnos al disfrazar la falta de voluntad de inclusión a personas que utilizan el lenguaje de señas como medio principal de comunicación como un asunto presupuestal.

En Aguascalientes, les platico, que La ley de integración social y productiva de personas con discapacidad en su artículo cuarto establece que:

Es obligación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos y Municipios, contar con personal especializado en la utilización del lenguaje de señas para atender a las personas que así lo requieran. De igual manera es obligación, obligación de las mismas contar con señalamientos e información que utilice lenguaje del sistema de escritura Braille.

Por lo que el argumento plasmado en este dictamen por la comisión dictaminadora resulta ser cierto al mencionar que establecerlo en la ley sería letra muerta, claramente, pues ya existe en la ley ... y con vergüenza reconozco y debemos reconocer todas y todos que ni siquiera aquí en el Congreso a pesar de que se emitió desde el 2020 la reforma que incluyó el párrafo en la ley, se ha cumplido, ni se cumple.

Lo que resulta falso es que el contar con un intérprete de señas en las dependencias de atención ciudadana implique realmente un coste presupuestal, porque les cuento, que es muy económico, que no se esta

pidiendo capacitar a todo el personal, porque basta que un apersona este capacitada y de verdad no hoy un impacto presupuestal, ojalá así vigiláramos todo, pero bueno, sabemos que no. En fin.

Otro punto que menciona el dictamen en cuestión es la pensión que nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, brinda a las personas con discapacidad, y aunque agradezco que tan loables esfuerzos federales y apoyos sean citados en el dictamen en cuestión, pues no se trata de las buenas políticas públicas del Presidente, este incentivo federal no tiene nada que ver con la inclusión del lenguaje y con el incumplimiento de una ley que ya existe en el Estado.

Tal vez están tan acostumbrados algunas personas a comunicarse a billetazos, que no se dan cuenta que es importante hablar otros lenguajes y que la inclusión es la prioridad.

Fue de hecho el 12 de Mayo de este año cuando, en esta misma Tribuna que hice uso de la voz en contra de utilizar a la ciudadanía con fines electorales o electoreros, como quieran llamarlo, aplaudiendo la productividad Legislativa con la que resolvieron los integrantes de la coalición una reforma para que las personas con discapacidad tuvieran más espacios en el servicio público y advertí entonces la posibilidad de que solo fuera una forma de ganar votos, hoy veo con decepción que tenía razón, la hipocresía legislativa, niega a las personas que utilizan el lenguaje de señas como medio de comunicación, la oportunidad de que se legisle para que sea obligado, porque si no esta en la ley entonces que, no pueden exigirlo y nuestro trabajo, que no se nos olvide es legislar y darle voz a todas las personas.

El dictamen en negativo impide que como Congreso exhortemos al Congreso Federal a legislar a favor de las personas con discapacidad, y jamás estaremos a favor de que se niegue a las personas en situación de vulnerabilidad, la oportunidad de acceder a sus derechos, a una mejor calidad de vida y a una vida libre de discriminación, por lo que invito a las promoventes, porque aquí si hay voluntad a una reunión con Legisladores Federales, para que vean que si se puede Compañeras, porque aquí no se trata de plataformas, se trata de todas las personas, y entonces como bancada tenemos las puertas abiertas, a abrirles las puertas con Legisladores Federales que si estén dispuestos y dispuestas a trabajar por todas las personas y por la inclusión, y también pues los invito y las invito, te invito Compañere a que respetemos la ley que ya existe y que no seamos candil de la calle, obscuridad de la casa, comencemos



con el Congreso y así podamos exhortar a la federación a establecer esta normativa y una propuesta en la incluyamos en sus ordenamientos y que se armonicen todos los ordenamiento locales la obligación de garantizar a las personas sordo mudas, la atención libre de discriminación en el servicio público, siempre a favor de la inclusión y no solo para ganar votos.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañera.

Diputada Nancy, tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Gracias Presidenta.

Solicito respetuosamente la posibilidad de intervenir desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, puede proceder.

**DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Muchas gracias.

La convención de los derechos de las personas con discapacidad está por encima de todas las leyes de nuestro país a excepción por supuesto de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. A pesar de ello las personas con discapacidad siguen encontrando todos los días barreras para participar en igualdad de condiciones que las demás personas en la vida social, familiar, laboral e incluso en política, lo que permite que se sigan vulnerando sistemáticamente sus derechos humanos.

Según el artículo 2º de la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, una comunidad de sordos es todo aquel grupo social cuyos

miembros tienen alguna deficiencia del sentido auditivo que les limita a sostener la comunicación y socialización regular y fluida en lengua oral.

A nivel mundial se estima que existen 72 millones de personas sordas, mientras que en Aguascalientes de acuerdo con cifras del INEGI, hay poco más de 52 mil personas con alguna disparidad auditiva, visual o del habla. De ese tamaño es nuestra responsabilidad como legisladores.

La iniciativa que la Diputada Yoly Rodríguez y su servidora hemos puesto a su consideración pretende promover, garantizar y defender los derechos lingüísticos individuales y colectivos de las comunidades de sordos de nuestro Estado, en virtud de que no existe un marco jurídico adecuado ni suficiente para su reconocimiento legal y tampoco para que las personas sordas practiquen, desarrollen y difundan el lenguaje de señas.

La certificación en materia de interpretación de la lengua de señas mexicana a la que alude la iniciativa, resulta indispensable en el cumplimiento de los estándares de inclusión nacionales e internacionales, en aras de brindar un servicio de calidad a las personas que así lo requieran y lograr de esta manera la satisfacción de los derechos de las personas con alguna discapacidad auditiva o del habla.

Uno de los argumentos sin fundamento a que se hizo referencia al momento de dictaminar la iniciativa fue el impacto presupuestal o financiero que podría representar para las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal.

Sin embargo, la iniciativa no prevé la creación de nuevas plazas, ni la asignación de partidas extraordinarias para tal efecto en virtud de que se supone que cada dependencia cuenta exprofeso con presupuesto para capacitación y sobre todo, porque el costo promedio actualizado de un curso básico en lenguaje de señas mexicana no sobrepasa los mil pesos por persona en el ámbito privado, porque en el ámbito público, en el Instituto de capacitación para el Estado de Aguascalientes cuesta 300 pesos.

Lo sé, porque junto con mi Compañero diputado Juan José Hernández lo implementamos cuando fuimos directores del ICTEA y del DIF Estatal, respectivamente en aras de disminuir las brechas de desigualdad con los grupos vulnerables e integrarlos en acciones de la vida cotidiana, de la vida diaria.

Los invito Compañeros a demostrar en los hechos nuestro verdadero compromiso con nuestros representados.

Yo hoy aquí refrendo mi compromiso con las familias de Aguascalientes y por supuesto con las personas con discapacidad.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañera Diputada.

Esta Presidencia con fundamento en el Artículo 33, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene a bien declarar un receso para reanudar los trabajos de la presente Sesión a las 13 horas 00 minutos, esto con el fin de continuar con la Sesión Solemne citada para las 11 del día de hoy.

**RECESO**

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores agradeceré se sirvan ocupar sus lugares a efecto de reanudar nuestros trabajos Legislativos.

Para reanudar nuestros trabajos Legislativos conforme a lo dispuesto por el Artículo 36 fracción II (Segunda) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Solicito de la manera más atenta al Compañero Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, tenga a bien pasar lista de asistencia con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia si está cubierto el quórum de Ley.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...presente;  
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);  
Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;  
Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Ana Laura Gómez Calzada...presente;  
Juan Pablo Gómez Diosdado...(Inaudible);  
Jaime González de León, el de la voz...presente;  
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente Diputado;  
Juan José Hernández Aranda...(Inaudible);  
Juan Luis Jasso Hernández...presente;  
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Irma Karola Macías Martínez...presente;  
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;  
Fernando Marmolejo Montoya... presente;  
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);  
Alma Hilda Medina Macías...presente;  
Arturo Piña Alvarado...presente;  
Laura Patricia Ponce Luna... presente;  
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...(Inaudible);  
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);  
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...presente;  
Verónica Romo Sánchez...presente;  
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);  
Emanuelle Sánchez Nájera... presente;  
Raúl Silva Perezchica...presente;  
Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;  
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Juan Pablo Gómez Diosdado...presente;  
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);

Diputada Presidenta le informo que existe quórum de Ley para reanudar los trabajos de la presente Sesión.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En el punto que nos quedamos Compañeros, le tocaba a la Diputada Genny participar en su debate. No estando presente, le cedo el uso de la voz a la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con el permiso de la Presidencia para participar aquí, desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Compañeras Diputadas, Legisladores y Diputade.

Hago el uso de la voz para externar mi posicionamiento a favor del presente Dictamen. Recordándoles que esto fue debido a las recomendaciones propias que nos llegaron del legislativo en donde el propio DIF Estatal, a pesar de que la Compañera estuvo trabajando en ese espacio, también nos mandó su dictamen en sentido negativo. Todo esto se ha trabajado con las recomendaciones y en el sentido que los propios dictámenes nos hicieron llegar.

He escuchado atentamente decir en esta tribuna respecto del uso electoral de los derechos de las personas con discapacidad.

Sin embargo, quien está operando mediante una ventana de oportunidad, es aquella que pretende hacerle ver a la ciudadanía soluciones fáciles a problemas complejos, mediante fórmulas inadecuadas y argumentos sin sustento.

No podemos dejar de ser imparciales, no debemos de caer en argumentos tendenciosos.



Primeramente, quiero externar mi apoyo a toda la comunidad de personas con alguna discapacidad auditiva del Estado de Aguascalientes y manifestarle que como férrea defensora de los derechos humanos siempre emprenderé acciones afirmativas que traigan beneficios a cada una y uno de ustedes.

No debemos pasar desapercibido que al igual que todos los grupos vulnerables, las personas con discapacidad auditiva constituyen un sector de la población con características lingüísticas y culturales particularmente, por lo que desde luego es necesario tomar medidas específicas para garantizar el ejercicio de sus derechos.

Por ello, aplaudo la iniciativa presentada por la Diputada Yoli y Nancy Macías, por traer a la mesa un tema tan relevante, como es en que las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, cuenten con personal capacitado en el Lenguaje de Señas Mexicano, para brindar un servicio de calidad a las personas que lo requieran.

Sin embargo, la propuesta en estudio resultó improcedente legislativamente hablando, ya que esta clase de derechos existe tanto en la Ley General como en la Ley local, como una garantía para que las personas con discapacidad auditiva cuenten con un intérprete en lenguaje de señas, para realizar cualquier trámite ante las oficinas públicas.

De manera oportuna, en nuestra Ley local, existe el Comité Coordinador de Integración Social y Productiva de las Personas con Discapacidad, (que por cierto se encuentra encabezado por el Gobernador del Estado y por la persona titular del DIF, la cual remitió el sentido negativo el dictamen), quien es el órgano facultado para suscribir convenios de coordinación con instituciones públicas o privadas, para capacitar al personal de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos y Municipios, en la utilización del lenguaje de señas para atender a las personas que así lo requieran.

Resalto como consta en el dictamen, el propio Gobierno del Estado mediante oficio signado por el Secretario General de Gobierno, externó en su análisis del asunto con base a los comentarios emitidos por el propio DIF Estatal, en donde expresamente fue argumentada su inviabilidad jurídica y material, toda vez, que la propuesta a su consideración ya se encuentra prevista en los ordenamientos jurídicos vigentes.

Diputadas y Diputados no politicemos un tema tan loable, en todo caso también, démosle el mismo trato a todos los asuntos legislativos, seamos congruentes y entonces tomemos en cuenta el análisis que realizó la Comisión de Justicia en el mismo sentido, de una propuesta similar hecha por la ex Diputada Natzielly Rodríguez.

Iniciativa que fue desestimada con la opinión del Poder Ejecutivo, quien señaló su inviabilidad tanto técnica como presupuestaria, y dicho asunto sin trámite fue dictaminado en negativo aprobado por la unanimidad de los presentes, desechando la idea de que en los juzgados y tribunales exista un intérprete de señas para el apoyo en las audiencias y diligencias judiciales.

Hago un llamado a los integrantes de esta Soberanía, en nombre del Grupo Parlamentario del PRD, de mi Compañero el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, de mi Compañero Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada y una servidora, para que en cumplimiento de la obligación que nos impone el artículo 1º de la Constitución Federal, nos avoquemos a vigilar el debido cumplimiento de las leyes vigentes anteriormente señaladas, por parte de las autoridades encargadas de su implementación, para garantizar el derecho de todas las personas con discapacidad, empezando por este Congreso y la transmisión de sus sesiones en vivo, en donde debería existir por ley un intérprete de lenguaje de señas.

Concluyo, y segura de la idea, de que solamente enviemos al Congreso de la Unión iniciativas novedosas y que contribuyan con el orden jurídico nacional para incrementar el marco de los derechos fundamentales.

Finalmente, reitero mi compromiso por trabajar de la mano con la comunidad de personas con discapacidad auditiva para atender sus necesidades más apremiantes y legislar siempre a favor de ellas. Y comentarles que la iniciativa presentada si se observa en un párrafo, capacitar al personal que se involucre para llevar a cabo el lenguaje de señas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Le doy el uso de la voz a la Diputada Genny.

**DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Presidenta. Por alusiones personales quisiera también tomas la voz.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañero, no fue a notado en su debido momento.

Le cedo el uso de la voz a la Diputada Genny.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, si me permite para certificar la asistencia del Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, de la Diputada Genny Janeth López Valenzuela, del Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero Emanuelle.

**DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Intentaré ser breve, no sé si lo logre, generalmente quien dice que lo intentará es porque anuncia que no lo va a hacer.

La verdad es que yo quisiera, sin ánimo de politizar, aquí yo escuche hablar en Tribuna que se buscaba algún fin político, electorero, etcétera, etcétera, etcétera, me parece más grave que con esa irresponsabilidad se suba a esta Tribuna a buscar el aplauso fácil, eso sí no debe hacerse. Aquí también se habló del tema de que podría haber habido y billetazos etcétera, etcétera, me llama más la atención de una posible unión en una votación entre el PAN y MORENA. También tendríamos que mencionar y esto es donde yo quisiera ser un poquito más enfático que llamé, no conozco aun el sentido de la votación

que puede haber respeto a este dictamen, pero que pudo haber advertido la Comisión que trabajo en este mismo dictamen para ahora intentar cambiar el sentido de su voto, mi pregunta concreta sería, en que momento esta ley engrosó o en qué momento este proyecto de ley se acrecentó en su contenido como para que se pudiera dictaminar de un sentido distinto al que hoy se está haciendo.

Como podríamos entonces entender que se está realizando el trabajo en las Comisiones, se supondría que el trabajo que realizamos en Comisiones, los dictámenes que votamos en las Comisiones obedece a que ya hicimos un análisis exhaustivo de la propuesta de ley que estamos votando y del dictamen que nos ha sido presentado, respetando además en todo momento el trabajo de la Presidencia de cada una de las Comisiones se ha permitido realizar. Mi pregunta para el Pleno sigue siendo, de que no nos enteramos como para que pueda haber ahora giro en la votación. De que no nos enteramos que se hubiera podido engrosar el dictamen o que hubiese podido además anexarse, que legislativamente no está permitido, pero que se hubiera anexado información a esta iniciativa, como para que de pronto el dictamen que algunas de las Compañeras en Comisiones habían votado en contra, ahora lo vayan a votar a favor.

Entonces cual fue el sentido previo de su trabajo en Comisiones, como se puede entender algo de esa naturaleza.

Respetuosamente creo que en un ánimo de llevar los trabajos en el respeto entre, digamos Comisiones internamente hablando, creo que podíamos hacer lo que todos los demás Diputados y Diputadas hemos estado haciendo.

De manera personal a mi me han sido desechadas varias de las iniciativas y lo que he estado haciendo en todo caso es atender a las observaciones de cada una de sus Comisiones que ha desechado mis iniciativas ha realizado para intentar presentarlas otra vez, con las observaciones que cada uno de los integrantes de las Comisiones que valoraron mis iniciativas me hicieron. No en un ánimo de obcecación, no en un ánimo de venganza, no en un ánimo de tiene que pasar porque tiene que pasar, en un ánimo de respeto entero al trabajo que cada una y uno de nosotros realizamos en nuestras Comisiones.

Dicho esto, yo les pediría que en ánimo de ese respeto trabajáramos con el Dictamen que la Comisión nos ha presentado, que sigamos en ese orden, que las Compañeras promoventes puedan volver a presentar la iniciativa con las

observaciones que le fue realizada como lo hubiéramos hecho cualquier otro, como lo hemos hecho cualquier otro ante cualquier iniciativa que nos fue presentado y que no nos ha sido aprobada.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañero.

Ahora sí le cedo el uso de la voz a nuestra Compañera Diputada Genny.

**DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

Gracias Diputada Presidenta.

Solicito...

Se apaga.

Gracias Diputada Presidenta.

Solicitarle hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, puede proceder.

**DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

Gracias.

No podemos permitir que una iniciativa como esta con un alto valor social, que no tiene otro fin que garantizar los derechos y dar una atención respetuosa y humana a los ciudadanos con alguna discapacidad sea rechazado, es por eso que hago un llamado a los Compañeros, Compañera, Compañere a votar en contra este dictamen con el Fin de que está gran iniciativa se regrese la comisión correspondiente.



Lamentablemente muchas buenas iniciativas son desechadas por malas recomendaciones del Ejecutivo.

Como también ha pasado con iniciativas a favor del medio ambiente.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañera.

Le cedo el uso de la voz a nuestro Compañero Diputado Juan José Hernández Aranda.

**DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Si me lo permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero, puede proceder.

**DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Presidenta.

Primero que nada, felicitar a las dos promoventes por esta iniciativa tan loable y que además ataca una problemática que se vive día a día y que hemos sido omisos desde los gobiernos, desde las legislaturas y desde todos los entes que participamos en la actividad política y la vida social de Aguascalientes.

Segundo, mi posición es en contra del dictamen, porque manifiesta en alguno de sus análisis y sus estudios la cuestión presupuestal, una inviabilidad presupuestal que evidentemente no se realizó un estudio pertinente, ya que no se está proponiendo la creación de ningún espacio más de lo que ya existe

actualmente en las 51 dependencias de Gobierno del Estado, además no se está previendo el incremento de plazas, simplemente con el personal, con el recurso humano que se tiene en cada una de las dependencias, capacitarlo para que pueda tener ese acercamiento a las personas con discapacidad auditiva y que pueda darle alguna atención de calidad.

Creo que con todo respeto para el estudio que se pudo haber realizado desde la Comisión faltó un poco más de profundidad, y abonando un poco a lo que se comentaba hace un momento, el hecho de que se dictamine en sentido favorable o en contra alguna iniciativa desde la Comisión, no quiere decir que tenga que llegar al Pleno con una votación pre determinada. Por eso se discute, por eso se analiza, por eso cada Legislador tiene una libertad para poder votar como más lo crea conveniente y no solo por la recomendación de una autoridad o la recomendación de una Comisión o de los asesores que tengamos es que debemos definir nuestra votación. Por eso tenemos la libertad de legislador para poder votar libremente, y en este caso, lo repito, lo sostengo y lo reitero, mi votación es en contra del dictamen, porque evidentemente faltó profundidad, evidentemente faltó más análisis y es una propuesta verdaderamente loable que no podemos desechar así como así, al contrario debemos darle una segunda oportunidad para que se vuelva a analizar, se vuelva a revisar de manera profunda y podamos llegar nuevamente a discutirla en este Pleno.

Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañero.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... en contra;  
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;  
Leslie Mayela Figueroa Treviño... en contra;  
Luis Enrique García López... en contra del dictamen;  
Ana Laura Gómez Calzada... en contra del dictamen;  
Juan Pablo Gómez Diosdado... en contra del dictamen;  
El de la voz, Jaime González de León... en contra;  
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... en contra;  
Juan José Hernández Aranda... por supuesto que en contra;  
Juan Luis Jasso Hernández... en contra;  
Genny Janeth López Valenzuela... en contra;  
Irma Karola Macías Martínez... en contra;  
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... en contra del dictamen, a favor de la iniciativa;  
Fernando Marmolejo Montoya... en contra;  
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Arturo Piña Alvarado... en contra;  
Laura Patricia Ponce Luna... en contra del dictamen;  
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... en contra del dictamen, a favor de la iniciativa;  
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;  
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... en contra del sentido del dictamen;  
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);

Aprovecho y certifico la presencia de la Diputada Jedsabel Sánchez Montes y le pido su voto... (Inaudible);  
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Raúl Silva Perezchica... en contra;  
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);  
Adán Valdivia López... en contra;

Gracias.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, no ha sido aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes, teniendo 3 votos a favor, 22 en contra y cero abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Secretarios.

En virtud de no haber sido aprobado el dictamen de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva proceder conforme al marco legal que rige a esta Soberanía, para los efectos legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al octavo punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO. - El Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta respetuosamente a los once Ayuntamientos a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

SEGUNDO. - El Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta respetuosamente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, para que, de acuerdo a sus atribuciones, audite, vigile y, en su caso, haga las observaciones y dé vista a la Autoridad Competente, sobre las responsabilidades encontradas a los servidores públicos, que no han dado cumplimiento a lo ordenado por la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que

solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

No habiendo registro alguno conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

#### DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

María de Jesús Díaz Marmolejo...en contra;  
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del punto;  
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Luis Enrique García López... en abstención Diputado;  
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;  
Juan Pablo Gómez Diosdado...en abstención;  
Jaime González de León, el de la voz... en abstención;  
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Juan José Hernández Aranda... en contra;  
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Irma Karola Macías Martínez... me abstengo;  
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Sanjuana Martínez Meléndez... en contra;  
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Laura Patricia Ponce Luna... en abstención;  
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... en contra;  
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Verónica Romo Sánchez... me abstengo;  
Jedsabel Sánchez Montes... me abstengo;



Emanuelle Sánchez Nájera... en contra;  
Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Mayra Guadalupe Torres Mercado... me abstengo Diputado;  
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, es no ha sido aprobado por la mayoría de los Diputados con 13 votos a favor, 5 votos en contra y 9 abstenciones.

No Compañero Diputado, ocupaba 14.

Relativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de que no ha sido aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, en consecuencia, se ordena su archivo definitivo como asunto totalmente concluido, por lo que solicito a los Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, proceder con el trámite correspondiente.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, la Ciudadana Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, en su calidad de integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado exhorta respetuosamente a las Cámaras de Senadores y Diputados para que, en el uso de sus atribuciones constitucionales, estudien, analicen, discutan y, en su caso, aprueben la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 1º, 25 Bis y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por los Senadores Patricia Mercado Castro y José Clemente Castañeda, ambos del Partido Movimiento Ciudadano.

SEGUNDO.- En el mismo sentido, se le exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, para en el uso de sus atribuciones constitucionales se adhieran al presente Punto de Acuerdo, y en su caso emitan idéntico exhorto al Honorable Congreso de la Unión.

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, compañeras y compañeros Legisladores si desean participar.

**DIPUTADA YOLYTZÍN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

A favor Presidenta, por favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, puede proceder.

**DIPUTADA YOLYTZÍN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

**DIPUTADA YOLYTZÍN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Gracias.

Compañeras, Compañere, Compañeros.

En este día, me encuentro aquí para hablar a favor del punto de acuerdo donde exhortamos al Congreso de la Unión a tomar medidas contra los impuestos rosas, la cual tiene como principal objeto, eliminar prácticas de

precios diferenciados en función del sexo o género, y el abuso de sobreprecios con la denominada aplicación de impuestos sexistas o como se le conoce en el mundo como “Pink Tax”.

La erradicación del impuesto sexista o cualquier tipo de sobreprecios en razón de género, sobre los productos y servicios que se encuentran en el mercado ,a causa de acciones impulsadas por las empresas e incluso por los gobiernos alrededor del mundo, provocan una inequidad injustificada, y demuestran un abuso al consumidor femenino, y en consecuencia continúan abonando al incremento de la desigualdad entre hombres y mujeres.

La mercadotecnia que utilizan las empresas encargadas de satisfacer las necesidades básicas de lo que consumimos las mujeres, presentan precios diferenciados en función del sexo o género, donde a dichos productos les aplican impuestos sexistas o impuestos rosas y dan muestra de abuso ante las necesidades básicas de la mujer que se encuentra bombardeada con múltiples productos de todos los colores, formas y olores con sobreprecio, los cuales en comparación de los productos masculinos se encuentran cotizados con un costo más elevado.

Por ello, en la búsqueda de la igualdad y con la intención de protegerlos derechos del consumidor, al aprobar este punto de acuerdo, que plantea prohibir incrementos a precios o tarifas, entre un producto y otro de similares características cuando la única diferencia entre ambos radique en criterios y atributos como el color, entre otros y que facilita el combate a dichas prácticas.

Al implementar una estrategia de vigilancia y verificación de productos para combatir los incrementos de precios diferenciados, ayudamos a erradicar estereotipos sexistas que la sociedad logra sentir como violencia mediática y más prácticas discriminatorias hacia nosotras las mujeres.

Existen estudios sobre la distribución de los ingresos y gastos en los hogares que nos permiten advertir de la existencia de un sobreprecio en determinados artículos y productos para las mujeres, el cual golpea directamente al presupuesto destinado a la canasta básica de las familias y que es sustentado a partir de estrategias mercadológicas a consecuencia de la vinculación entre las mujeres y el hogar.

Con este punto de acuerdo, les invito a reflexionar hasta qué punto la sociedad se encuentra en manos de las empresas que controlan la mercadotecnia, y con ello pongo a su consideración la siguiente pregunta: Por qué se debe ver como normal que nosotras como consumidoras, desde niñas nos veamos se vea inmersa en momentos de abuso sobre la elección de los productos que debería adquirir.

Resulta evidente e incoherente, que un producto que contiene colores llamativos e imágenes se vende con sobreprecio en comparación de un producto de misma cantidad y calidad de contenido que no es llamativo dirigido al consumidor masculino.

Dicha manipulación sobre las preferencias de los productos que la mujer debe consumir, golpea significativamente al gasto de los hogares mexicanos, y el sobreprecio hace difícil su adquisición.

Resulta desconcertante observar que los productos para mujer se venden mucho más caros, es decir con sobreprecios, pues, además, el público objetivo de mercado son las mujeres, y paradójicamente, Compañeros, son las mujeres quienes lamentablemente perciben menores ingresos en lo laboral, con una diferencia de hasta 30 por ciento en comparación con los hombres.

Los invito, respetuosamente, a que aprobemos este punto de acuerdo, para que aportemos un granito de arena en favor de la igualdad y la erradicación de prácticas de precios diferenciados en función del sexo o género que se plantean dentro de mi proposición, para en conjunto acortar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

Les recuerdo Compañeros que indistinto de las ideologías o agendas partidarias, nosotros estamos aquí para velar por los intereses de toda la población y al votar a favor de este punto de acuerdo estaremos votando a favor de las mujeres de su economía personal y familiar. Esas mujeres Compañeros que nos dieron su voto y que hoy confían en que todos nosotros vamos a velar y a cuidar sus intereses.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañera.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el punto de acuerdo, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;  
Cauhtémoc Escobedo Tejada... por que las mujeres mi voto es en pro.  
Ese voto no hay Diputado nada más hay a favor, en contera o abstención.  
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;  
Juan Pablo Gómez Diosdado...a favor;  
Jaime González de León, el de la voz ... a favor;  
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor Diputado;  
Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor del Punto de Acuerdo;  
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);  
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Arturo Piña Alvarado... a favor;



Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Jedsabel Sánchez Montes... a favor de las mujeres;  
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);  
Adán Valdivia López... a favor, podemos tener ahorros muy importantes;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la unanimidad de las Diputadas presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañeros Secretarios.

En virtud que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Aguascalientes de acuerdo a la facultades atribuidas por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a establecer de manera coordinada con las Autoridades Federales y los Ayuntamientos, puntos de recolección en los once municipios de Aguascalientes para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y rurales y de manejo especial y así garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano, proporcionando el desarrollo sustentable a través de la prevención.

Así mismo establecer una campaña permanente para estos puntos de recolección en los 11 municipios, promoviendo la participación corresponsable de todos los sectores en lo particular con los productores del campo, en las acciones tendientes a prevenir la generalización, valorización y lograr una gestión integral de los residuos ambientalmente adecuada, así como tecnológica, económica y socialmente viable, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Prevención y Gestión integral de los Residuos.

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

Se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el punto de acuerdo, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...en contra;  
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;  
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Luis Enrique García López... en contra Diputado;  
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;  
Juan Pablo Gómez Diosdado...(Inaudible);  
El de la voz, Jaime González de León... a favor;  
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Sanjuana Martínez Meléndez...a favor;  
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Laura Patricia Ponce Luna... en contra;  
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... en pro y a favor;  
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Jedsabel Sánchez Montes... a favor y felicitando al promovente;  
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Raúl Silva Perezchica...a favor;  
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de los Diputados presentes con 23 votos a favor, 4 en contra y cero abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado Secretario.

En virtud que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, la Ciudadana Diputada Yolytzn Alelí Rodríguez Sendejas, en su calidad de integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

El H. Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta respetuosamente a los Municipios del Estado de Aguascalientes, para que, en apego a sus atribuciones, realicen las modificaciones que consideren pertinentes, para homologar sus respectivos reglamentos en materia de movilidad, con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Se exhorta respetuosamente a los Municipios del Estado de Aguascalientes, para que a la brevedad posible formulen y aprueben los correspondientes planes en materia de movilidad.

La Sexagésima Quinta Legislatura del Poder Legislativo exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado a que conmemoren el día mundial del peatón, con acciones decididas para hacer valer la pirámide de movilidad en sus correspondientes territorios.

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

**DIPUTADA YOLYTZÍN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

A favor Presidenta.

**DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En contra Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera Yolytzín.

**DIPUTADA YOLYTZÍN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Gracias Presidenta.

Le solicito permiso hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante, puede proceder.

**DIPUTADA YOLYTZÍN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Gracias.

Con el permiso de todos Ustedes y de la Presidencia.

Compañeras, Compañere, Compañeros, este punto de acuerdo que hoy pongo a consideración de ustedes, surge de la necesidad de que los municipios apliquen adecuaciones necesarias para garantizarlos derechos fundamentales de movilidad y seguridad vial, para todas aquellas personas que transitan de manera temporal o permanente por cada uno de los municipios de nuestro estado.



Nuestro país generó un compromiso con la Agenda 2030, en la cual México se compromete con el Desarrollo Sostenible para adoptar objetivos en materia de movilidad y seguridad vial.

Y atendiendo al Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. Es que México, aceptó implementar actividades que garanticen que en su territorio se gestione la seguridad e infraestructura vial, seguridad de vehículos, comportamiento de las personas usuarias de las vías de tránsito y la atención después de los siniestros viales.

Por ello, partiendo de ese compromiso, se exhorta a los Municipios del Estado de Aguascalientes, para que en apego a sus atribuciones comiencen a realizar las modificaciones que consideren pertinentes para homologar sus respectivos reglamentos en materia de movilidad en concordancia con la ya aprobada y publicada Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Dicha homologación, va encaminada a atender las necesidades de grupos vulnerables de la población, pues esta adecuación, asegura la accesibilidad y el diseño universal en las decisiones que tomen los gobiernos en materia de movilidad y propicia una distribución competente entre los tres niveles de gobierno.

Estos principios y directrices al estar sujetos apolíticas públicas de la materia y normativa vinculada entre los tres niveles aseguran la movilidad y seguridad vial de la población que transita de un Estado a otro, y a su vez se atienden las necesidades de grupos vulnerables de la población, ya que les asegura su accesibilidad con seguridad vial.

Este enfoque atiende de manera colateral los derechos humanos de los individuos, pues incluye medidas duras para proteger la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos.

Así pues Compañeras, Compañere, Compañeros les invito a apoyar este punto de acuerdo para generar esa comunicación e interconexión entre municipios, pues éstos son los actores fundamentales para que la ejecución de las normas de movilidad se logren garantizar, y que de nuestro país se comience a cumplir con esos compromisos con miras a la agenda 2030.

Recordemos que la Ley General entro en vigor el 18 de mayo de este año, y que en el régimen transitorio de esta ley se nos dio un término de 180 días para adecuar nuestra normativa como Congreso Local.

No olvidemos que nuestra normativa estatal y municipal requieren cambios profundos para alinearse con lo que dispone y ya está vigente en los tres ámbitos de gobierno.

En tal sentido es que los invito a aprobar este punto de acuerdo puesto que contamos con un compromiso compartido con la Ciudadanía al gestionar la seguridad e infraestructura vial de movilidad.

Y aquí me gustaría resaltar por último que el hecho que nosotros como Congreso local estemos obligados a la homologación en el plazo de 180 días que determino el Congreso de la unión, no significa que los municipios no puedan empezar a homologar sus reglamentos, porque esta ley ya es de observancia general para los tres ordenes de gobierno, y que en su momento por supuesto nosotros estaremos haciendo lo propio y también determinaremos un plazo para que ellos lo hagan.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañera.

Le doy el uso de la voz a la Diputada Mayra.

**DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Presidenta, solicito hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

**DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Bueno, mi voto será en contra de este punto, debido a que aún no se cumple el plazo que nos dieron de estos 180 días, quedando aun 52 días para poder hacer este análisis y estas modificaciones a la homologación.

Las iniciativas, cabe destacar que ya están presentadas por parte de algunos Compañeros y de su servidora, y aun están en el análisis sin pasar aun a la Comisión, considero yo que esta homologación estatal podría tener obligaciones también para los municipios. Entonces estaríamos haciendo doble reformas o estaríamos duplicando el trabajo que se haría por parte del Congreso del Estado y por parte de los municipios.

Me resulta contradictorio, entonces, puesto que aún tenemos tiempo para el debido análisis y la participación de cualquier ente público o privado, incluso de los municipios a participar en este análisis de la homologación.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el punto de acuerdo, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...en contra;  
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);  
Luis Enrique García López... en abstención Diputado;  
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;  
Juan Pablo Gómez Diosdado...en contra;

El de la voz, Jaime González de León... a favor;  
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Sanjuana Martínez Meléndez... en contra;  
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Laura Patricia Ponce Luna... me abstengo;  
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Emanuelle Sánchez Nájera... en contra;  
Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Mayra Guadalupe Torres Mercado... en contra;  
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);

Es todo Diputada Presidenta.

Si, el voto de la Diputada Alma Hilda Medina es a favor.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 18 votos a favor, 5 votos en contra y dos abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado Secretario.

En virtud que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se exhorta al Instituto de Educación de Aguascalientes para que gire las instrucciones a quien corresponda, a fin de que, por economía familiar y peso de la mochila, que afecta la salud de los niños, se solicite la menor cantidad de útiles, libretas o cualquier insumo que pueda no ser necesario todos los días hábiles escolares y que se prevén en los planes de estudios de educación básica.

SEGUNDO: Igualmente se exhorta al Instituto de Educación de Aguascalientes para que gire instrucciones a maestros de educación básica, para que aumenten el cuidado que ya tienen de sus alumnos, anunciando un día antes de las actividades que se llevarán a cabo el día siguiente, evitando con ello que los educandos carguen con material que no será utilizado, aunado a que, con ello, se inculcan los valores de la planeación y organización en las escuelas.

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

### DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

En contra.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero Diputado puede proceder.

**DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA**

Gracias Presidenta.

Le pido permiso para hacerlo desde aquí, desde el lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero Diputado.

**DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA**

Gracias Presidenta.

Estimados Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, Compañere.

Recién leímos la propuesta de un punto de acuerdo que para el Instituto de Educación de Aguascalientes gire instrucciones con el fin de que se solicite una menor cantidad de útiles escolares en los alumnos, argumentando que el peso de las mochilas resultará en dolores de espalda a las alumnas y alumnos. De igual modo, se exhorta al IEA para que las maestras y maestros aumenten el cuidado que tienen de sus alumnos para informarles que actividades realizarán, un día antes, y se evite que carguen con material no necesario.

Quisiera mencionar que una investigación publicada en una de las revistas más reconocidas a nivel internacional la bridge journal of sports medicine, nos dice que encontró que no hay evidencia suficiente y convincente que respalde que las mochilas escolares se asocian a dolor de espalda en niños, niñas y adolescentes. Es decir, no hay evidencia convincente de que el uso de mochilas escolares aumentará el riesgo de dolor de espalda. Sin embargo, como el sentido común nos recuerda, cualquier exceso por supuesto podrá ser dañino para la salud de nuestros niños y niñas. En cualquier caso, antes de cargar con más responsabilidades a las y los docentes de nuestras escuelas

públicas, sobre todo, creo que todos podríamos ayudar a difundir las recomendaciones que el propio Instituto Mexicano del Seguro Social ha hecho, con las que se sugiere, en aquellos casos que se puede, enfatizo sugiere, que se promueva el uso de mochilas de ruedas en niñas, niños y adolescentes, entiendo en las zonas urbanas sobre todo, como medida de prevención. Creo que esto será más efectivo que impulsar algún punto de acuerdo en el que cuestionemos en este caso la labor sobre todo de maestras y maestros.

Recuerdo además, que en nuestras escuelas las actividades escolares son resultado de acciones de planeación acordadas en las comunidades escolares. En educación primaria por ejemplo, los docentes realizan planeaciones y cronogramas semanales donde con precisión establecen las actividades que se realizarán semana a semana, día a día. En educación secundaria, al existir diferentes asignaturas, el titular de cada asignatura, en la medida de lo posible, calendarizan el contenido curricular y las diversas actividades escolares derivadas de este.

También es importante señalar que el IEA ha promovido el uso de la tecnología para reducir gastos de los hogares en útiles escolares, por lo que ha implementado programas de dotación de tabletas tales como el “Programa que nadie se vaya de la educación”, mismo que la próxima gobernadora seguirá impulsando como lo menciono en su campaña. De este tema quiero comentar también que se ha hecho la sugerencia a la Secretaria de Educación Pública, de que digitalice ya los libros a nivel nacional, cosa que tiene dos ganancias:

- 1.- justamente eso, el hecho de cargar poco o mucho digamos peso en el caso de los libros; y
- 2.- En el tema medio ambiental, el hecho de tumbar más árboles para poder desde luego imprimir estos libros.

Es mucho más barato digitalizar los libros a nivel nacional y cargarlos en una tableta por ejemplo.

Bien, quisiera aprovechar la conversación sobre este punto de acuerdo para recordar algunos otros temas que en realidad afectan a nuestros y nuestras estudiantes y que sería conveniente que en su momento discutamos en esta soberanía. Como es el presupuesto educativo en proporción al PIB nacional que sigue reduciéndose, de acuerdo con al proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2023 que recién entregó el Gobierno federal. Como se ha

concluido en algunos análisis recientes, “la educación y la ciencia no han sido una prioridad para el gobierno federal; de cada 100 pesos disponibles en el presupuesto federal para el año 2023, apenas 16.3 pesos serán para educación y ciencia, comparados con los 20 pesos de cada 100 que se destinaban en el año 2016.” Estos temas son de gran importancia y seguramente deberemos abordarlos pronto, cuando discutamos el presupuesto estatal también.

Compañeras, Compañeros, Compañere:

La salud y educación de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Aguascalientes son prioridad para un servidor siempre seré cuidadoso de preservarlos, trabajando conjuntamente con la Autoridad Educativa, pero sobre todo apoyando a las y los maestras del Estado que sin lugar a dudas protegen y cuidan la salud con profesionalismo, además de cumplir cabalmente con su noble labor de educar a los estudiantes de Aguascalientes. Esa es nuestra responsabilidad como Legisladores proponer y coadyuvar en el trabajo de las y los docentes de Aguascalientes.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el punto de acuerdo, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...en contra;  
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del punto;  
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);  
Luis Enrique García López... en Contra Diputado;  
Ana Laura López Calzada, Gómez Calzada, perdón...que pues, a favor;  
Juan Pablo Gómez Diosdado...en contra;  
El de la voz, Jaime González de León... a favor;  
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Juan José Hernández Aranda... en contra;  
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Irma Karola Macías Martínez... en contra;  
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);  
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Sanjuana Martínez Meléndez...en contra;  
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Laura Patricia Ponce Luna... en contra;  
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... abstención;  
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Verónica Romo Sánchez... en contra;  
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Emanuelle Sánchez Nájera... en contra;  
Raúl Silva Perezchica...en contra;  
Mayra Guadalupe Torres Mercado... en contra Diputado;  
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es todo Diputada.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, no ha sido aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 11 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado Secretario.

En virtud de que no ha sido aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, en consecuencia, se ordena su archivo definitivo como asunto totalmente concluido, por lo que solicito a los Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, proceder con el trámite correspondiente.

Una vez que fueron desahogados... no

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Primera Sesión Ordinaria.

Para lo cual solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia de la Mesa Directiva las papeletas de registro, que ya están aquí.

Asuntos generales.

Iniciativa, Raúl Silva Perezchica;

Juan José Hernández Aranda, Posicionamiento;

Cuauhtémoc Escobedo, Punto de Acuerdo;

Genny López Valenzuela, Iniciativa y Posicionamiento;

Juanis Martínez, Punto de Acuerdo;

Juan Carlos Ugarte, Iniciativa;

Ana Laura Gómez, Posicionamiento;

Diputado Raúl Perezchica, le cedo el uso de la voz hasta por 10 minutos Compañero Diputado.

## DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA



Gracias Presidenta.

Con su permiso.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

**DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA**

Pido la oportunidad de que pueda leer un resumen, dado que ya entregada en Secretaría General la iniciativa, Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Jaime González de León informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

## DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Muchas gracias Presidenta.

El día de hoy presento ante este Pleno una iniciativa de reforma a la ley de ejecución de sanciones penales del Estado de Aguascalientes.

La finalidad de esta iniciativa está centrada en que se incorporen diversas disposiciones al ordenamiento jurídico a fin de incrementar la eficacia de los procesos de reincorporación social y garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de la libertad, a través de su participación en programas formativos.

El derecho a la educación es un derecho humano universal que no está sujeto a raza, origen étnico, religión, color de piel, estatus migratorio o alguna característica similar; además es esencial para un desarrollo integral del ser humano. Es por ello, que el día de hoy presento ante ustedes esta reforma de ley para dar formación e instrucción a personas privadas de la libertad.

Según estudios sobre justicia en México:

- La mayoría de ciudadanos privados de su libertad no han completado la educación obligatoria que señala el art. 3º constitucional.
- De igual manera, cada 10 personas privadas de la libertad, solo 7 han concluido la secundaria.
- A su vez, de cada 7 reclusos, solo 1 ha concluido la educación obligatoria completa, es decir, hasta la preparatoria.
- Y no menos importante, cada 20 personas privadas de la libertad, solo 1 cuenta con algún estudio en licenciatura.

Las estadísticas muestran que el número de personas privadas de su libertad es no es menor. De acuerdo con el Instituto para la Aprendizaje a lo Largo de la Vida de la UNESCO, en el mundo hay cerca de once millones de personas que se encuentran privadas de su libertad. Y en México, de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria realizado en el 2020 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), existen aproximadamente

214,776 personas privadas de la libertad, de las cuales 1,657 se encontraban en los Centros de Reinserción Social en el Estado de Aguascalientes.

Con base la información mencionada, podemos vislumbrar que el panorama educativo para las personas que se encuentran privadas de la libertad es precario y en el contexto de nuestro Estado, limita la oportunidad para una mejor vida de más de 1,650 hogares. Por lo tanto, es necesario promover cambios legales a fin de lograr que los Centros de Reinserción Social garanticen la educación para enseñar conocimientos y habilidades que mejore la calidad de vida de estas poblaciones al ser acreedores de su libertad.

Actualmente hay evidencia sólida que señala que es sumamente beneficiosa la instrucción o programas educativos para personas privadas de su libertad. Por ejemplo, de acuerdo con investigaciones en educación:

- Las personas privadas de la libertad con acceso a educación son 28% menos propensas a reincidir en delitos por los que fueron encarcelados.
- De igual modo, la inversión en programas educativos para estas poblaciones genera cerca del doble de los beneficios que la inversión destinada a crear mejores condiciones para que las personas cumplan penas de privación de la libertad.
- Sin duda, brindar programas educativos para personas en situación de cárcel permite incrementar sus oportunidades y les garantiza una mejor calidad de vida.

Por lo anterior, vengo a proponer que las personas durante la ejecución de sentencias, participen en actividades educativas en los centros de reinserción para disminuir la probabilidad de que reincidan en delitos y aumente su posibilidad de encontrar un empleo estable.

Para lograrlo, es necesario establecer al Estado como promotor de la educación formal e informal en personas privadas de la libertad y otorgarles facultades a las autoridades competentes para crear, promover y certificar programas de educación; así como crear o modificar los lineamientos que permitan reducir condenas mediante la obtención nuevas competencias laborales y grados educativos.

Compañeras, Compañeros y Compañere.

Todos hemos cometido errores, pero es innegable que todos merecemos una segunda oportunidad en la vida y estoy seguro que el acceso a la educación derivará en que esa segunda oportunidad sea beneficioso para la sociedad agascalentense.

En virtud de todo lo anterior, la reforma que hoy presente ante este pleno modifica los artículos los artículos 52, 64, 104, 114, 150 y 156 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Aguascalientes, en función de que las personas privadas de las libertad reciban instrucción y formación en los centro de reinserción social, con el propósito de reducir la probabilidad reincidencia en delitos, dotar de habilidades y conocimientos a estos ciudadanos y reducir las condenas con el único fin de brindarles un mejor futuro.

Los invito, Compañeras, Compañeros y Compañere, a analizar, discutir y deliberar esta reforma, pensando en el bienestar de más de 1,600 familias en el Estado de Aguascalientes y las próximas generaciones.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestro Compañero Diputado Juan José Hernández Aranda, con un posicionamiento hasta por 10 minutos a fin de que presente su punto de acuerdo, no, posicionamiento.

**DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

La tarde de ayer a través de los medios de comunicación y las redes sociales fuimos testigos de un terrible y lamentable accidente en nuestro querido municipio de Jesús María.

Una explosión en un tanque de gas en una tortillería que dejó un saldo de 12 personas heridas, tres de ellas menores de edad, todas ellas con quemaduras de hasta un 90% de su cuerpo; y en este momento nos están reportando que son 2 menores de edad los que tiene protocolo para poder viajar a Galveston a hacer su tratamiento, cosa que nos será muy barato.

Los Diputados electos por el Municipio de Jesús María, mi Compañera Laura Ponce, mi Compañero Arturo Piña y un servidor, lamentamos profundamente este terrible accidente, como Diputados y padres de familia no podemos imaginar el profundo dolor, angustia e incertidumbre que atraviesan los familiares y amigos, y por supuesto las propias víctimas. Ya que en tan solo unos segundos su vida cambió 180 grados.

Como integrantes de esta Honorable Legislatura y nombre de todas y todos y todos los Legisladores nos solidarizamos con las víctimas y sus familiares, desde aquí les decimos:

no están solos, no están solas y en estos momentos tan difíciles cuentan con esta Legislatura , con las y los 27 Legisladores.

A todos ellos y a todas ellas un abrazo solidario y nuestra disposición para las gestiones necesarias.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos a fin de que presente su punto de acuerdo, nuestro Compañero Cuauhtémoc Escobedo.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

En pro.



Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Compañeras y Compañeros Diputados.

Sé que esta Sesión ha sido ya prolongada, pero por considerar desde mi muy humilde punto de vista que este es un tema fundamental y que tiene que ver que por cierto me aúno al posicionamiento que acaba de hacer los dos Compañeros Diputados y Diputada. Considero de manera muy importante el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

El que suscribe Maestro Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas de esta LXV Legislatura, con base a las facultades que me otorgan lo dispuesto en el Artículo 16 en su Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como en los Artículos 148, 149 y 153 del Reglamento de la Ley en comento, me permito presentar a la recta consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Contador Público Martín Orozco Sandoval, y de igual manera al Honorable Congreso del Estado para que apoyen con los gastos para el traslado de los menores que sufrieron quemaduras el día de ayer en el municipio de Jesús María, Aguascalientes y del día 9 de septiembre en el municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes. Bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El día de ayer por la tarde en las redes sociales y los medios de comunicación nos impactó el que se difundiera la tragedia que sufrieron 8 personas al explotar una tortillería en la cabecera municipal de Jesús María, de entre los lesionados están 3 menores graves que sufrieron quemaduras en más del 80% de su cuerpo. Una niña de 10 años de nombre Alexandra Padilla Najjar, y un

menor de 13 años de nombre Luis David Muñoz Leyva, mismos que serán trasladados a la ciudad de Galveston, Texas Estados Unidos.

El día de hoy en cuanto los médicos especialistas puedan estabilizar por la urgencia que requieren de ser tratados en la alta especialidad que las quemaduras conllevan, traslado que será a los Hospitales que atienden a estos niños de prácticamente todo el mundo por quemaduras y me refiero a los hospitales "SHRINERS SHILDREN'S"; Hospitales que pertenecen a la fundación del mismo nombre de una labor tan noble y loable, así como también lo hicieran con el menor Oscar Efraín Hernández Ruiz de 4 años de edad del municipio de Rincón de Romos, que sufrió quemaduras en más del 70% de su cuerpo en un accidente doméstico el pasado día 9 de septiembre de este año quien por cierto ya se le trasladó el pasado día 11 del mismo mes, a la ciudad de Sacramento California en Estados Unidos.

Esta labor no sería posible sin el trabajo y empeño de la "FUNDACIÓN ANEZEH-SHRINENS AGUASCALIENTES" en nuestro estado. El traslado de cada niño tiene que ser por ambulancia aérea, misma que tiene un costo de VEINTE SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES cada una, es decir se debe de pagar una por paciente ya que se tiene que acompañar a cada uno con un médico y un asistente para poder cuidarlo en el transcurso del vuelo que dura más de 3 horas.

En virtud de lo anterior, Compañeras Legisladoras, Compañeros Legisladores he considerado necesario proponer este respetuoso pero enfático Punto de Acuerdo de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN para al Titular del Poder Ejecutivo, nuestro amigo el Contados Público Martin Orozco Sandoval, tome las medidas y que gestione y se liberen con recursos del Estado el pago de las ambulancias aéreas en mención, así mismo que el Honorable Congreso del Estado disponga de los recursos económicos necesarios y que sea también coadyuvante en el apoyo que requiere a esta petición para el pago arriba mencionado.

Ante lo expuesto me permito someter ante la recta consideración de este Pleno Legislativo con el carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO:

Único. - Los integrantes de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhortan al titular del Poder Ejecutivo del Estado Contador Público Martín Orozco Sandoval para que tenga a bien liberar los

recursos del erario público el pago del servicio de ambulancias aéreas arriba mencionadas. De igual forma, se instruye al Comité de Administración de esta Soberanía otorgue un apoyo extraordinario para la misma causa.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañero.

En virtud de la propuesta presentada por el Diputado Cuauhtémoc Escobedo, solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica si aprueban que el punto de acuerdo de referencia tenga el carácter como de urgente y obvia resolución, para lo cual le solicito al Ciudadano Segundo Secretario Emanuelle Sánchez Nájera informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado tenga la amabilidad.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta solicitada es aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 130, fracción I del reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el punto de acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

No habiendo registro alguno, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el punto de acuerdo, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;  
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);  
Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);  
Jaime González de León, el de la voz, ... a favor;  
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Juan José Hernández Aranda... por supuesto que a favor;  
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Genny Janeth López Valenzuela... (inaudible);  
Irma Karola Macías Martínez... (inaudible);  
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Sanjuana Martínez Meléndez...a favor;  
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);  
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);  
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;

Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);  
Adán Valdivia López... a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Diputado Secretario.

En virtud de que no ha sido aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos Constituciones y legales a que haya lugar.

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestra Compañera Juanis Martínez con un punto de acuerdo, hasta máximo 10 minutos.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Muchas gracias.



Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, e integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 16 Fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como en los Artículos 148, 149 fracciones I y IV, y 153 Fracción II de su Reglamento, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, el “Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes a que se sumen a la Declaratoria para un Congreso Libre de Violencia y Discriminación”, al tenor de los siguiente:

#### MOTIVOS

El artículo 1º, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala claramente la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, de “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos”, y establece la obligación del Estado de “prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones”.

Lo anterior, conlleva a que el Congreso del Estado, en el marco de las atribuciones que le son conferidas por la ley, está obligado ejecutar acciones positivas razonablemente calculadas para el ejercicio de estos derechos, atendiendo la exclusión y la desigualdad derivada de la condición o el estado jurídico de las personas, previniendo violencias y garantizando su respeto.

Como es de todos bien sabido, la violencia y la discriminación son conductas cotidianas que desafortunadamente se presentan de manera recurrente en el ámbito laboral y las cuales traen como consecuencia el menoscabo de los derechos de una o varias personas, lacerando principalmente el ambiente de trabajo y afectando notablemente la productividad de las personas.

Por lo que, como Congreso del Estado tenemos la obligación de velar por el respeto a los derechos humanos dentro de las interacciones que se desarrollan en su interior, propiciando un ambiente digno para todas, todos y todes, buscando en todo momento, la erradicación de cualquier forma de violencia o discriminación que se puedan presentar.

Conscientes que, de existir alguna manifestación de discriminación o violencia, es preciso atenderla, sancionarla y erradicarla.

Por ello, buscamos prevenir cualquier conducta que atente contra la armonía y desarrollo de la institución generando las condiciones para brindar respuestas prontas y efectivas a quienes las padezcan, siempre con el máximo respeto a los derechos humanos.

En este contexto, quiero resaltar dos hechos.

El primero, que distingue a esta Soberanía por ser la primera en contar con los Lineamientos para la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación.

En segundo lugar, señalar que nos encontramos trabajando para que a la brevedad posible este Congreso apruebe, la Iniciativa por la que se crea el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia y la Discriminación al Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba y la de la voz, el pasado 6 de septiembre.

Normatividad que sin duda alguna, tiene incorporados los principios de igualdad y no discriminación, desde una perspectiva de género; esto con el firme propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Finalmente señalo que, como defensora férrea de los derechos humanos, siempre estaré comprometida en trabajar arduamente para que toda persona en este Poder Legislativo se desarrolle y conduzca en un ambiente libre de violencia, de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Por lo anteriormente expuesto, y por un Congreso Libre de Violencia y Discriminación, me permito presentar a esta Honorable Soberanía, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Las Diputadas, Legisladores y Diputade integrantes de esta LXV Legislatura, así como quienes integran los órganos legislativos, administrativos y técnicos del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, se declaran, por:

1. Reconocer la dignidad de todas las personas, particularmente de las mujeres.
2. Difundir los derechos de todas las personas por medios accesibles.

3. Exigir tolerancia cero al acoso y hostigamiento tanto laboral como sexual.
4. Garantizar cero impunidad a quien cometa algún acto de violencia.
5. Establecer sanciones conforme a derecho a quién violente el espacio laboral.

SEGUNDO. - Se instruye a la Dirección General de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Unidad para la Igualdad de Género de este Poder Legislativo, para que se difunda de forma accesible la presente Declaratoria en todas las áreas del Congreso del Estado y a todo el personal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañera.

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153, fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de, la voz nuestro Compañero Juan Carlos Ugarte, hasta por 10 minutos a fin que presente su iniciativa.

Adelante Compañero.

**DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE**

Gracias Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del presente proyecto en poder de cada una y cada uno de los integrantes de esta Honorable Soberanía, con fundamento en el Artículo 129, párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva sea tan amable de preguntar a las y los Compañeros Legisladores si autorizan la

dispensa de la lectura integral del proyecto de iniciativa, para que solamente se lea una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a Ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la propuesta solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene Usted el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE**

Gracias Diputada Presidenta.

Me permitiré realizar algunas citas previas.

La Primera de ellas.- Nosotros estamos convencidos, en Acción Nacional, de que hay un nuevo movimiento, una nueva globalización, y que implica el tener

nuevas y abrimos a nuevas formas de pensar, la invitación a los diferentes actores que hoy se manifiestan, es a que construyan, a que dialoguemos, a que lleguemos a consensos en este Congreso, porque lo que sí es una realidad es que no hay un tema de cerrazón, no hay un tema en donde hayamos dicho: no va a haber para adelante a los temas. Lo que no nos parece al Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y lo hablo por mis Compañeros Diputados, es que se imponga en este Pleno Legislativo la visión de solo uno o de algunos Diputados de esta legislatura. Los convoco a que lleguemos a consensos y construyamos por el bien de Aguascalientes.

Segunda cita.- Los panistas hemos sido exhibidos en redes sociales y en medios de comunicación como personas intolerantes, personas que discriminan, y personas con fobias, la verdad es que no es así, No tenemos un rechazo hacia ningún sector, hacia ninguna persona. No somos intolerantes, hace falta el dialogo. Tiene, Compañere, toda la apertura de nuestro Grupo Parlamentario. Espero que para la próxima nos tomen en cuenta.

Tercera cita.- Mientras haya una iniciativa que sea en pro y en beneficio de la ciudadanía, provenga desde donde provenga, la bancada del PRD la va a respaldar, y esperaría que ustedes hicieran lo mismo”.

Estas citas se encuentran disponibles en las Versiones Estenográficas de la Sesión que voy a mencionar, estas son citas de las exposiciones realizadas por el Diputado Enrique García, Diputada Nancy Gutiérrez y el Diputado Emanuelle Sánchez, respectivamente, realizadas en la Décima Quinta Sesión del Segundo Periodo Ordinario que se llevó a cabo el día 16 de Junio de 2022, Sesión en la que expuse un posicionamiento donde, en resumen, les ofrecí mi colaboración y apelé a su empatía, para atender las necesidades de la comunidad LGBTTTTIQ+.

El día de hoy me presento con mucho entusiasmo ante esta Honorable Asamblea, con una invitación para las y los 26 restantes Legisladores que tiene por objeto, como lo solicitaron en los citados pronunciamientos, llegar a consensos y construir por el bien de Aguascalientes; demostrar que no son intolerantes, personas que discriminan, y mucho menos, personas con fobias; tomarles en cuenta en mis iniciativas; y además, aunque la presente proviene de un integrante de la bancada de MORENA, trabajaren pro y en beneficio de la ciudadanía.



Por lo tanto, estoy abierta para que se sumen a mi proyecto y tomen en cuenta a aquellos que también son y somos parte de Aguascalientes.

Honorable Asamblea, el suscribe Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte, su servidor, integrante del Grupo Parlamentario del MORENA, someto a su consideración el proyecto de Iniciativa que adiciona el artículo 97-B al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, con el fin de tipificar el transfeminicidio como figura penal autónoma. En el contexto mexicano, el largo camino para la codificación del tipo penal de feminicidio empezó con una serie de homicidios violentos de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, entre 1993 y 2003.

Tales hechos fueron recogidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y por la Corte Interamericana, en lo que se conocería como Caso Campo Algodonero.

En su sentencia en contra del Estado mexicano, reconoció por primera vez el término feminicidio dentro de una decisión vinculante.

En Aguascalientes, la tipificación del feminicidio, fue implementada por el congreso del Estado en 2017, y ha permitido la inclusión de la perspectiva de género en la investigación de estos casos, ha fortalecido los mecanismos institucionales de investigación, e impulsado el desarrollo de nuevos mecanismos para la atención de la situación generalizada de violencia contra las mujeres como la creación de la Alerta de Género.

Las mujeres trans (travestis, transgénero y transexuales) son especialmente vulnerables. El acceso a educación, servicios de salud, albergues seguros, y al mercado laboral formal se ven limitados por la violencia, los prejuicios y la discriminación que viven y sobreviven no sólo en el espacio público sino también al interior de sus familias.

El transfeminicidio es el acto último de violencia en contra de las mujeres trans y/o personas con expresión o identidad de género femenina.

Sus condiciones estructurales (determinadas por el machismo, el sexismo, la heteronorma y la transfobia) representan en conjunto el contexto para la comisión de homicidios en contra de mujeres trans, destacando con expresiones particulares de violencia, entre las que destacan la mutilación,

tortura, privación de la libertad, violencia verbal, física y emocional, la saña para con la víctima y los artículos personales relacionados con su identidad y/o expresión de género, y/o el uso de lenguaje que denota el odio y la transfobia del agente que comete el delito.

Conjuntamente, contar con un registro oficial, de manera desagregada y diferenciada, de los actos de violencia cometidos en contra de las personas debido a su orientación sexual y su identidad o expresión de género ha sido una demanda de las organizaciones de la sociedad civil. A la fecha, los registros oficiales no contemplan estas variables. Tan sólo para el año 2019, la Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio, perteneciente a la organización "Letra ESE" reportó al menos 117 homicidios relacionados con la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la víctima.

De estos casos, 64 fueron homicidios cometidos en contra de mujeres trans, representando 55% de los casos totales reportados.

La tipificación de este delito contribuye al ejercicio pleno de justicia, ayuda a combatir conductas de revictimización por parte de órganos del Estado y cuerpos de seguridad, y permite el correcto tratamiento de la víctima.

En junio del año 2018, debido al homicidio de una mujer trans en el Municipio de Jesús María Aguascalientes, quien, según versiones de la Fiscalía General del Estado, falleció a causa de las agresiones físicas que sufrió en su domicilio situado en como lo menciono, uno de los Municipios de nuestro Estado.

Algunas agrupaciones como la Red Hidrocálida de Mujeres Trans y la Diversidad Sexual; fundación VIHDA; Mexicanas en Acción Positiva; la activista Natasha Ortiz; y otras aliadas y aliados de otras agrupaciones demandaron que se le diera seguimiento al caso de acuerdo al Protocolo de Investigación con Perspectiva de Género de Muertes Violentas de Mujeres en el Estado de Aguascalientes.

Asimismo, hicieron un llamado a este Congreso para que cumpliera con su encomienda de homologar los derechos humanos ya respaldados constitucionalmente, y a las personas aspirantes a cargos de elección popular, para que no rompan el orden legal al firmar agendas

conservadoras contrarias a lo que mandata la Constitución. Hasta el día de hoy, 4 años después, su llamado ha sido respondido.

Anímense Compañeras y Compañeros, a convivir con las mujeres trans, con las personas trans, tengan, desde el relato de estas mujeres, un acercamiento a su cotidianidad. Imprégnense de sus vivencias.

Quienes han tenido algún tipo de convivencia con ellas, que no han logrado atravesar el domo de cristal indestructible en el que han sido obligadas a recluirse, podrán tener apenas una mínima idea de lo que es vivir violentas día con día.

Está en nuestras manos, Compañeras y Compañeros, poder implementar mecanismos para atender a este sector tan socialmente vulnerado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**DIPUTADA**

Diputado si me permite adherirme a su iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Claro que sí, con mucho gusto.

**DIPUTADA**

En virtud de la exposición del Diputado o Diputada Juan Carlos Regalado Ugarte sobre la presente iniciativa, es que se informa a este Pleno Legislativo que la misma ya ha sido turnada a la Comisión de Justicia, dando cabal cumplimiento a los términos del Artículo 153, fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de, la voz nuestra Compañera Ana Laura Gómez, hasta por 10 minutos a fin que presente su posicionamiento.

Adelante Compañera puede proceder.

**DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

**DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Muchas gracias.

El día 13 de Septiembre, presente ante la Secretaría General de este Congreso, una iniciativa que otorga la facultad a los órganos autónomos de nuestro Estado para presentar en las materias en las que son especialistas iniciativas que coadyuven a la perfección de nuestra legislación Estatal.

Estos órganos autónomos son y deberían de ser equilibrio constitucional y político, cuyos criterios de actuación son preservar la organización y el funcionamiento constitucional.

Estas son entidades establecidas directamente en esta Constitución, que mantienen relaciones de coordinación con otros órganos del Estado y que gozan de autonomía e Independencia funcional así como financiera, las cuales tienen las facultades y obligaciones que expresamente les otorga la normatividad aplicable, dichos órganos tienen como propósito atender funciones estatales coyunturales.

Actualmente los órganos constitucionales autónomos del Estado de Aguascalientes son:

El Instituto de Transparencia del Estado;  
La Comisión Estatal de Derechos Humanos;  
La Fiscalía General;  
El Instituto Estatal Electoral; y  
El Tribunal Electoral .

Es de suma importancia mencionar que en varios Estados de la República, ya se incorporó a estos órganos autónomos en Estados como Hidalgo, Colima,

Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Coahuila, Zacatecas y Querétaro ya pueden presentar iniciativas en función de su materia.

Y es por ello que sugiero sean adheridas al artículo 30 de nuestra Constitución como entidades con facultades para presentar iniciativas de ley.

Es imperativo que tomemos las propuestas que benefician a la ciudadanía, para mejorar nuestros procesos e incluso, que amplíen las esferas de los derechos de todas y de todos los hidrocálidos, desde una perspectiva de la especialización, que sean iniciativas con fondo y forma de aplicación real.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañera.

Una vez que fueron desahogados los registros de participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeros y Compañeras Legisladores, a que en términos de lo que establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron, dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital y poder brindarles el trámite respectivo. Gracias.

Una vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, me permito citar a nuestra Segunda Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el jueves 29 de Septiembre del año 2022, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo tales horas se clausura. Ya muchachos, vámonos.

Muchas gracias por su asistencia.





—LEGISLATURA—

H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES



Encuétranos como  
**hcongresoags**

[www.congresoags.gob.mx](http://www.congresoags.gob.mx)